



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

RESOLUCION: 3072/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01060.

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VI STO: las palabras vertidas en Sala por la señora Edila Beatriz Melgar sobre el tema "Cáncer de Mama".

CONSIDERANDO: I) que el 19 de octubre se conmemora el Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama, siendo Uruguay uno de los países con una tasa de incidencia similar a los países del primer mundo.

II) que este Cuerpo comparte en un todo lo planteado por la señora Edila Beatriz Melgar, estimando de gran importancia solidarizarse con dicha celebración, tomando conciencia de la importancia de la prevención y potenciación de promoción de hábitos de vida saludables.

III) que el cáncer de mama es la principal causa de muerte por cáncer en nuestro país, en promedio, solo un 26 % a nivel nacional se realiza la mamografía en el trayecto entre 50 y 69 años, cada 2 años. Es por ello la importancia para las mujeres de cuidarse y hacer valer sus derechos de contar un día subsidiado para realizar sus controles.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Apóyase la conmemoración del día 19 de octubre como el "Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama", solidarizándose y acompañando la campaña que enfatiza la importancia de que las mujeres hagan tiempo para su propio cuidado, bajo la consigna: ¡Agendate! ¡Tu vida es lo primero!.
2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑEIZ  
Presidenta